



RESOLUCIÓN CS N° 321 / 2021

“Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del Héroe
Nacional General Martín Miguel de Güemes”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de octubre de 2021

Expediente N° 2511/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el ACTA ACUERDO N° 02/2021 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular- Sector Docente de fecha 19 de Agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 130/21 prorrogó hasta el 30 de junio de 2021 las disposiciones de los siguientes actos administrativos:

- Resolución CS N° 276/15: Suspende los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de la Universidad.
- Resolución CS N° 277/15: Suspende las evaluaciones en el marco del Régimen de Permanencia que se encuentran en trámite.
- Resolución CS N° 278/15: Suspende los concursos regulares llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que se hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interinos.

Que la citada Comisión observa que se han vencido los plazos establecidos por Resolución CS N° 130/21, no habiéndose tomado aún decisión definitiva al respecto, por lo que corresponde proceder a una nueva prórroga de lo dispuesto en los actos administrativos de año 2015, citados precedentemente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 177/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13° Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2021)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el ACTA ACUERDO N° 02/2021 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular- Sector Docente, que como ANEXO forma parte de la presente y en consecuencia, prorrogar hasta el 30 de junio de 2022 o nuevo acto administrativo, lo dispuesto por Resoluciones CS Nros. 276/15, 277/15 y 278/15.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos, ADIUNSa. Cumplido siga a la Comisión de Paritarias Docente para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

ACTA ACUERDO PARITARIO N° 02/21

COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Siendo las 11 horas del día 19 de agosto de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria dictaminada por el Gobierno Nacional por la pandemia COVID19 que afecta al mundo, y bajo la modalidad mixta (virtual por plataforma JITSY, y presencial en la sala de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales), se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Nivel Particular del Sector Docente de la Universidad Nacional de Salta los representantes Institucionales: Angélica Astorga, Mercedes Vázquez, Héctor Casado, Carlos Portal y Jorge Yazlle; y en representación de los trabajadores docentes de la Universidad Nacional de Salta: Hugo Iriarte, María Eugenia Suárez, Diego Maita Lopez, Pablo Kirschbaum y Elizabeth Paz Burgos.

Se considera la Resolución de Consejo Superior N° 130/21, por la que se prorrogó hasta el 30 de junio del corriente las disposiciones de los siguientes actos administrativos:

Resolución C.S. N° 276/15: Suspende los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.

Resolución C.S. N° 277/15: Suspende las evaluaciones en el marco del Régimen de Permanencia que se encuentren en trámite.

Resolución C.S. N° 278/15: Suspende los concursos regulares llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que se hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interinos.


Se observa asimismo el vencimiento del plazo establecido, no habiéndose tomado aún decisión definitiva respecto de dichos aspectos, resultando en consecuencia conveniente proceder a una nueva prórroga de los respectivos plazos de suspensión.

Luego de la deliberación respectiva, se acuerda lo siguiente:

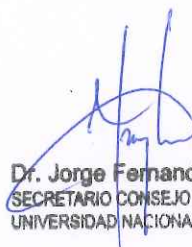
Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta disponer prórroga, hasta el 30 de junio del 2022 o nueva resolución, de lo dispuesto por Resoluciones C.S. N° 276/15, 277/15 y 278/15.

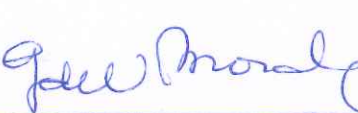
Siendo las 11.30 horas, se da por concluido el tratamiento del tema, con acuerdo unánime de los participantes.

Angélica Astorga - Mercedes Vázquez - Carlos Portal - Héctor Casado - Jorge Yazlle - Elizabeth Paz Burgos - Hugo Iriarte - María Eugenia Suárez - Diego Maita Lopez - Pablo Kirschbaum


Elizabeth Paz Burgos
HUGO IRIARTE
Pablo Kirschbaum
J. Yazlle
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa
Página 1 de 1
Héctor Casado

Expte. N° 2511/15.-


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES Pág. 1/1
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta